



NOTARIA  
QUINTA



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
"ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ( ANEG CIA. LTDA"

ALVARO LEON MURRIAGUI Y SRA

CARLOS CRESPO LEOPOLD

A FAVOR DE

RENE ALBERTO CRESPO JARRIN Y SRA

CUANTIA: S/.105.000.00

DI 2 COPIAS

J.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
República del Ecuador; hoy día lunes diecinueve de julio  
de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor LUIS  
HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Público Quinto del Distrito  
Metropolitano de este cantón comparecen, por una parte,  
en calidad de cedentes el señor ALVARO LEON MURRIAGUI y  
su cónyuge la señora MARIA DEL PILAR BARREIRO CUCALON  
por sus propios derechos, el señor CARLOS CRESPO LEOPOLD  
representado por su Apoderado Especial, el señor Ingeniero  
Edgar Crespo Uriguen, /como lo acredita la copia del poder  
que se acompaña; y, por otra parte, en calidad de Cesionario  
el señor RENE ALBERTO CRESPO JARRIN y su cónyuge la  
señora MARIA TERESA MIJARES PISANO por sus propios dere-  
chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para  
contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y,

1 me piden que eleve a escritura pública la minuta que me  
2 presentan cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el  
3 Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
4 incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de conformi-  
5 dad a las siguientes cláusulas. 1).- COMPARECIENTES.-  
6 Comparecen, por una parte, en calidad de ~~cedentes~~ el señor  
7 ALVARO LEON MURRIAGUI y su cónyuge la señora MARIA DEL  
8 PILAR BARREIRO CUCALON por sus propios derechos, el señor  
9 CARLOS CRESPO LEOPOLD. representado por su apoderado  
10 especial, el señor Edgar Crespo Uriguen, como lo acredita  
11 la copia del poder que se acompaña; y, por otra parte, en  
12 calidad de Cesionario el señor RENE ALBERTO CRESPO JARRIN  
13 y su cónyuge la señora MARIA TERESA MIJARES PISANO por  
14 sus propios derechos. 2).- ANTECEDENTES.- a) Administra-  
15 ción de Negocios ANEG Compañía Limitada se constituyó  
16 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Prime-  
17 ro del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el  
18 veinticinco de julio de mil novecientos ochenta.- La cons-  
19 titución fue aprobada mediante resolución número siete  
20 mil ochenta y tres, de fecha catorce de agosto de mil  
21 novecientos ochenta, expedida por la Superintendencia de  
22 Compañías, Resolución que se inscribió conjuntamente con  
23 la escritura de constitución en el Registro Mercantil del  
24 cantón Quito, el veintiuno de agosto de mil novecientos  
25 ochenta, bajo el número setecientos sesenta y tres, tomo  
26 ciento once.- b) Por escritura pública otorgada ante el  
27 Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime  
28 Patricio Nolivos Maldonado, el nueve de septiembre de mil



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador

1 novecientos noventa y uno, aprobada por la Superintendencia  
2 de Compañías según resolución número noventa y cuatro.  
3 dos. uno. mil setecientos treinta y cinco, del diez de  
4 octubre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el  
5 Registro Mercantil bajo el número dos mil ciento setenta y  
6 cuatro tomo ciento veintidós del ocho de noviembre de mil  
7 novecientos noventa y uno. Administración de Negocios ANEG  
8 Compañía Limitada, aumento su capital en setecientos mil  
9 sucres; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario  
10 Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio  
11 Nalivos Maldonado, el veintiuno de septiembre de mil nove-  
12 cientos noventa y cuatro, aprobada por al Superintendencia  
13 de Compañías según resolución número noventa y cuatro.  
14 uno. uno. uno. veintinueve noventa y cuatro de fecha siete  
15 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscri-  
16 ta en el Registro Mercantil bajo el número veintiséis  
17 cincuenta y uno tomo ciento veintinueve de fecha cinco de  
18 noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Administración  
19 de Negocios ANEG Compañía Limitada, aumento su capital a  
20 dos millones cien mil sucres; d) El día uno de marzo de  
21 mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Quinto del  
22 cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, se llevó a  
23 cabo la escritura pública de Resciliación de Participa-  
24 ciones de la Compañía Administración de Negocios ANEG  
25 Cía. Ltda., en la que se rescilian las Cesiones de  
26 Participaciones otorgadas el día veintiséis de enero de  
27 mil novecientos noventa y tres, celebrada esta, ante el  
28 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime

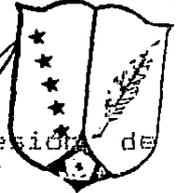
1 Patricio Nalivos Maldonado en la que los señores Alvaro  
2 León Murriagui y el señor Carlos Crespo Leopold cedieron  
3 treinta y cinco participaciones cada uno a favor del  
4 señor René Alberto Crespo Jarrín. La segunda cesión de  
5 Participaciones resciliada se llevó a cabo el veintinueve  
6 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el  
7 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca  
8 Ruilova, en la que los señores Alvaro León Murriagui y el  
9 señor Carlos Crespo Leopold, ceden cada uno setenta parti-  
10 cipaciones de su propiedad de un mil sucres cada una a  
11 favor del señor René Alberto Crespo Jarrín. La Junta  
12 General Extraordinaria celebrada el día tres de febrero de  
13 mil novecientos noventa y nueve resolvió rescindir dichas  
14 cesiones de participaciones, por así convenir a los intere-  
15 ses de la Compañía, así mismo se tomó la resolución en  
16 dicha Junta General Extraordinaria de sentar razón en el  
17 margen de la matriz de la Escritura de constitución de la  
18 compañía que reposa en el Protocolo de la Notaría Primera  
19 del Cantón Quito. Se tomó nota de esta resciliación de  
20 Cesión de participaciones, ante el Notario Primero del  
21 cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el día ocho de  
22 marzo de mil novecientos noventa y nueve. 3.- Los señores  
23 Alvaro León Murriagui y Carlos Crespo Leopold, son socios  
24 de la Compañía Administración de Negocios ANEG Compañía  
25 Limitada y actualmente son propietarios cada uno de ellos  
26 de ciento cinco de participaciones de un mil sucres cada  
27 una en el capital social de dicha Compañía; habiendo la  
28 Junta General Universal de Socios de Administración de



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



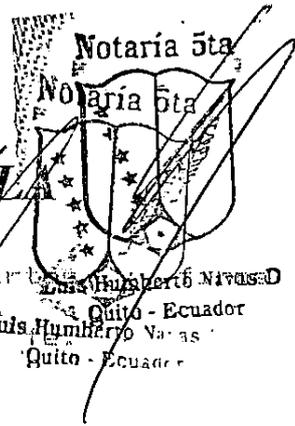
Humberto Navas Davila  
Guito - Ecuador

1 Negocios ANEG Compañía Limitada, resuelto en cesión de  
 2 fecha veintidós de marzo de mil novecientos ~~noventa y~~  
 3 nueve, ceder las doscientas diez participaciones ~~que~~  
 4 tienen en el capital social de la Administración de Negoc-  
 5 cios ANEG Compañía Limitada en su valor nominal, a favor  
 6 del señor René Alberto Crespo Jarrín, conforme consta de la  
 7 correspondiente Acta de dicha Junta General Universal de  
 8 Socios.- 4) Con fecha veintidós de marzo de mil novecien-  
 9 tos noventa y nueve, se realizó la Junta General Universal  
 10 de Socios de Administración de Negocios ANEG Compañía  
 11 Limitada, habiendose resuelto en ella autorizar la cesión  
 12 de participaciones que van a realizar los socios señores  
 13 Alvaro León Murriagui y Carlos Crespo Leopold, debidamente  
 14 representados por su Apoderado especial, el Ingeniero Edgar  
 15 Crespo Uriguen, en favor del señor René Alberto Crespo  
 16 Jarrín.- 5) De este modo y en mérito de la autorización a  
 17 que se refieren las cláusulas que anteceden, los socios  
 18 señores Alvaro León Murriagui y Carlos Crespo Leopold,  
 19 representado legalmente por su apoderado especial Ingenie-  
 20 ro Edgar Crespo Uriguen, ceden en su valor nominal las  
 21 ciento cinco <sup>05</sup> participaciones de su propiedad, de un mil  
 22 suces cada una que cada uno de los cedentes tienen en la  
 23 Compañía Administradora de Negocios ANEG Compañía  
 24 Limitada, al señor René Alberto Crespo Jarrín, siendo la  
 25 forma de pago de dicha cesión de participaciones de conta-  
 26 do.- 6) Los cedentes señores Alvaro León Murriagui y  
 27 Carlos Crespo Leopold, representado por su apoderado  
 28 especial, Ingeniero Edgar Crespo Uriguen, declaran hallarse

1 satisfechos con la forma de pago que precede, correspon-  
2 diente a esta cesión de participaciones, declarando igual-  
3 mente haber recibido de poder del cesionario, la totalidad  
4 de los valores por los que se hace la presente cesión y,  
5 declarando el cesionario que acepta la presente cesión de  
6 participaciones en todas sus partes.- 7).- Se agrega los  
7 siguientes documentos habilitantes.- a) Copia certificada  
8 del Acta de la Junta General Universal de Socios de la  
9 Compañía Administración de Negocios ANEG Compañía Limita-  
10 da, que acredita la autorización dada por la misma, para  
11 la cesión de participaciones a que se refiere esta escritu-  
12 ra; b) copia certificada de la escritura pública, cele-  
13 brada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis  
14 Humberto Navas Dávila, en la que el señor Carlos Crespo  
15 Leopold otorga a favor del Ingeniero Edgar Crespo Uriguen  
16 Poder Especial para que el Ingeniero Crespo Uriguen inter-  
17 venga en su nombre y representación en esta cesión de  
18 participaciones.- Usted señor Notario se dignará agre-  
19 gar los demás términos de estilo y de ley para la completa  
20 validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta  
21 que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
22 legal y que se encuentra firmada por la doctora Alexandra  
23 Cevallos M., Abogada con matrícula Profesional número  
24 tres mil setecientos cuarenta y ocho del  
25 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamien-  
26 to de la presente escritura pública se observaron  
27 los preceptos legales del caso; y, leída que le  
28 fue al compareciente íntegramente por mí el Notario,



NOTARIA  
QUINTA



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

se ratifica en todas y cada una de sus partes con  
comigo en unidad de acto de todo lo que en el presente

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SR. ALVARO LEON MURRIAGUEZ  
C.C.No: 170567970-1

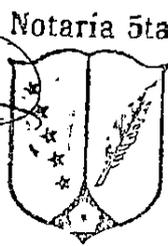
SRA. MARIA DEL PILAR BARREIRO CICALON  
C.C.No: 170548526-4

ING. EDGAR CRESPO URIBUEN  
C.C.No: 170298082-0

SR. RENE ALBERTO CRESPO JARRIN  
C.C.No: 170388973-1

SRA. MARIA TERESA MIJARES PISANO  
C.C.No: 171112989-8

Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: CARLOS CRESPO LEOPOLD

A FAVOR DE

ING. EDGAR CRESPO URIGUEN

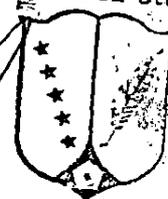
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día martes primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto de este cantón Quito comparece a la presente el señor CARLOS CRESPO LEOPOLD, de estado civil divorciado, quien es de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte número 044042629. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente MANDATO o PODER ESPECIAL, de conformidad a las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen a la presente el señor CARLOS CRESPO LEOPOLD, de estado civil divorciado, quien es de nacionalidad ecuatoriana,

Notaría 5ta



Luis Humberto Varas O  
Quito - Ecuador

1 portador del pasaporte número 044042629, por sus propios  
2 derechos, quien comparece como en efecto lo hace para dar  
3 el presente PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en  
4 derecho se requiere al señor Ingeniero EDGAR CRESPO URI-  
5 GUEN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la  
6 cédula de ciudadanía número 170298082-0, en adelante  
7 llamado como el Mandatario, para que actúe en nombre y  
8 representación del señor CARLOS CRESPO LEOPOLD en la  
9 cesión de participaciones que se va ha llevar a cabo en la  
10 compañía Administración de Negocios Aneq Cía Ltda, facul-  
11 tando al Mandatario a enajenar las Participaciones que el  
12 Mandante tiene en la Compañía Administración de Negocios  
13 Aneq Cía Ltda., quedando además investidos especialmente  
14 de todas aquellas facultades determinadas en el artículo  
15 cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil del  
16 Ecuador, y sustituir o delegar el presente poder en favor  
17 de otras u otras personas y revocar tales sustituciones o  
18 delegaciones. Usted señor Notario se dignará agregar las  
19 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
20 este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada  
21 a escritura pública con todo el valor legal. (firmado)  
22 doctora Alexandra Cevallos Morales, Abogado con matrícula  
23 número tres mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de  
24 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la  
25 presente escritura pública, se observaron los precep-  
26 tos legales del caso; y, leída que le fue  
27 al compareciente íntegramente, por mí el Notario,  
28 se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma



se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos  
lugar y fecha de su otorgamiento.-

110



Notaria 5ta



*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO.

COPIA EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567470-1

LEON HUIRIBAGUI ALVARO PATRICIO JOSE

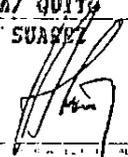
22 SEPTIEMBRE 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 054 09970

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4333V2222

CASADO MARIA DEL PILAR BARREIRO

SECUNDARIA COMERCIANTE

PATRICIO LEON

MARTHA HUIRIBAGUI

SANGOLQUI 7/08/98

07/08/2010

1091145



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170548526-6

BARREIRO CUCALON MARIA DEL PILAR

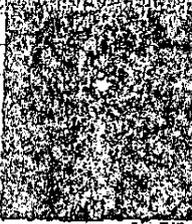
31 AGOSTO 1.968

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

13 048 09750

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 72

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2545E4247

CASADO ALVARO PATRICIO J LEON M

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAMES D BARREIRO

PILAR DEL CUCALON

SANGOLQUI 7/08/98

07/08/2010

1091145



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170298082-0

CRESPO URIGUEN EDGAR AUGUSTO

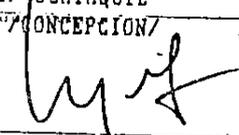
10 ABRIL 1.950

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION

02 501 03298

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 50




ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44X3V4422

CASADO MONICA DE LOS ANGELES BARRERA

SUPERIOR ING. QUIMICO

MANUEL CRESPO

BEATRIZ URIGUEN

QUITO 27/04-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1688339



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170388973-1

CRESPO JARRIN RENE ALBERTO

13 JUNIO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 1341 0944

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 84




ECUATORIANA \*\*\*\*\* E4443I2444

CASADO MARIA TERESA NIJARES PISANO

SECUNDARIA COMERCIANTE

RENE EDGAR CRESPO

MARTHA ALICIA JARRIN

QUITO 20/01/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0955067



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171112989-8

MARIA TERESA MIJARES PISANO  
 6 DE DICIEMBRE DE 1963

CARACAS VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO: EXT 77 9326 31337

RES CIVIL EXT QUITO "PYCHINCHA" 1988/0EXT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

*M. T. Mijares Pisano*



VENEZOLANA

ESTADO CIVIL: C/ RENE ALBERTO CRESPO

ESTADO: SUPERIOR D/D

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN MIJARES RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ELIZABETH PISANO JAIMES

NUMERO Y FECHA DE EMISION: QUITO 14 DE OCTUBRE DE 1988

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO 14 DE OCTUBRE DE 1988

TIPO DE CREDENCIAL: COPIA DE IDENTIFICACION

FECHA DE CADUCIDAD: 10/10/88

Valor No: B 0898675

Luis Humberto Crespo  
 Guito - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

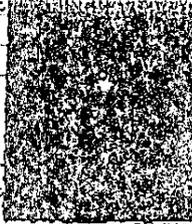
CIUDADANIA No. 170567470-1  
LEON NUIRRAGUI ALVARO PATRICIO JOSE  
22 SEPTIEMBRE 1.959  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
13 054 09978  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 59



SECUNDARIA COMERCIANTE  
PATRICIO LEON  
HELENA NUIRRAGUI  
SANGOLQUI 7/08/98  
07/08/2010  
1091145



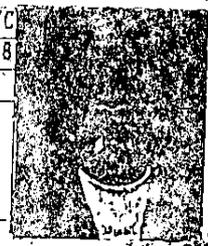
CIUDADANIA No. 170548526-4  
BARRERO CUCALON MARIA DEL PILAR  
31 AGOSTO 1.968  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION  
13 048 09750  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 72



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2343F4242  
CASADO ALVARO PATRICIO J LEON M  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
JAMES D BARRERO  
PILAR DEL CUCALON  
SANGOLQUI 7/08/98  
07/08/2010  
1091143



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CIUDADANIA No. 170298082-0  
CRESPO URIGUEN EDGAR AUGUSTO  
10 ABRIL 1.950  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION  
02 501 03298  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 50



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V44X3V4422  
CASADO MONICA DE LOS ANGELES BARRERA  
SUPERIOR ING. QUIMICO  
MANUEL CRESPO  
BEATRIZ URIGUEN  
QUITO 2004-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
1690539



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170388973-1  
CRESPO JARRIN RENE ALBERTO  
15 JUNIO 1.964  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
12 341 0944  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 64



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E4443I2444  
CASADO MARIA TERESA NUJARES PISANO  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
RENE EDGAR CRESPO  
MARIA ALICIA JARRIN  
QUITO 2070/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
0955067



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ANEG COMPAÑIA LIMITADA."**

En la ciudad Metropolitana de Quito a los veinte y dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve en el local de la Compañía antes nombrada en la calle Yáñez Pinzón 133 E9 y Orellana, se reúnen los socios de "ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ANEG CIA. LTDA.", con el objeto de resolver como único punto a tratarse la Cesión de Participaciones de los señores Alvaro León Muirraguí y Carlos Crespo Leopold a favor del señor René Alberto Crespo Jarrín. La reunión se realiza bajo la Presidencia del señor René Crespo Berci. Actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Ingeniero Edgar Crespo Uriguen.

A pedido de la Presidencia, el Secretario procede al enlistamiento de los socios asistentes con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
René Crespo Berci	1.575 ✓	1'575.000,=
Lucía Whithney	105 ✓	105.000,=
Carlos Crespo L.	105 X	105.000,=
Mónica Crespo Leopold	105 ✓	105.000,=
Alvaro León M.	105 X	105.000,=
Diego Cobo A.	105 ✓	105.000,=
<b>SUMAN</b>	<b>2.100</b>	<b>2'100.000,=</b>

En vista de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y en consecuencia concurre a la Junta la totalidad del capital Social, el Presidente propone constituirse en Junta General y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el único punto del día:

- 1) Tratar y resolver sobre la Cesión de todas las Participaciones de los señores Alvaro León Muirraguí y Carlos Crespo Leopold a favor del señor René Alberto Crespo Jarrín.

Siendo las 10h30, la Junta aprueba la moción del señor René Crespo Berci y el orden del día.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD No. 171112989-8

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA TERESA HILJARES PISANO

FECHA DE NACIMIENTO 6 DE DICIEMBRE DE 1963

LUGAR DE NACIMIENTO CARACAS VENEZUELA

REG. CIVIL EXT 17 9326 31337

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN QUITO - PICHINCHA 1988/EXT

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN

*M. A. Crespo*



VENEZOLANA

ESTADISTICA C/C RENE ALBERTO CRESPO

ESTADISTICA SUPERIOR 0/0

NOMBRE Y APELLIDOS JUAN HILJARES RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDOS PADRE ELIZABETH PISANO JAIMES

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO 14 DE OCTUBRE DE 1988

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 1R 1086675

Form No B 0898675

*Luis Humberto...*

PROFESION Notaria 518



Luis Humberto... Quito, Ecuador

SIGNA DE LA AUTORIDAD

PLUGA DERECHO

OPACIO EN BLANCO

El Presidente declara instalada la Junta y pone a su resolución el único punto del orden del día siendo aprobado por unanimidad. Por lo cual son cedidas al señor René Alberto Crespo Jarrin, todas las participaciones pertenecientes a los señores Alvaro León Muirragui de ciento cinco mil participaciones de un mil sucres cada una y Carlos Crespo Leopold de ciento cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, dando un total de doscientos diez participaciones de un mil sucres cada una.

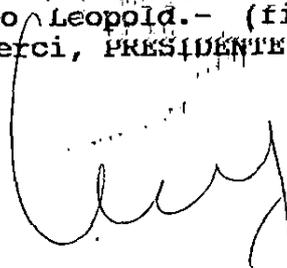
En virtud de la decisión unánime de la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa antes mencionada la nueva conformación del Capital es la siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
René Crespo Berci	1575	1'575.000,=
Lucía Whitney	105	105.000,=
Mónica Crespo Leopold	105	105.000,=
René Alberto Crespo J.	210	210.000,=
Diego Cobo A.	105	105.000,=
<b>SUMAN</b>	<b>2.100</b>	<b>2'100.000,=</b>

Habiendo sido tratado y resuelto el único punto del día, esto es la Cesión de Participaciones de los señores Alvaro León Muirragui y Carlos Crespo Leopold, a favor del señor René Alberto Crespo Jarrin, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

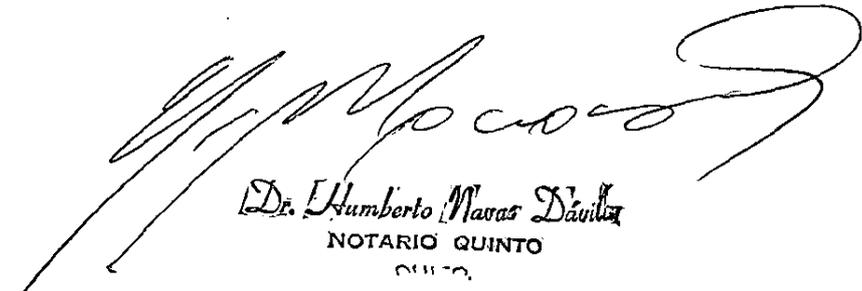
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta y se da lectura al Acta que es aprobada sin ninguna corrección.

(firmado) Lucía Whitney.- (firmado) René Alberto Crespo Jarrin.-  
 (firmado) Mónica Crespo Leopold.- (firmado) Diego Cobo A.-  
 (firmado) René Crespo Berci, PRESIDENTE.



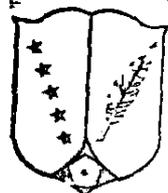
Es fiel copia del original. Lo certifico  
 Ing. Edgar Crespo U.  
 GERENTE GENERAL  
 Secretario de la Junta

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento .-



Dr. Humberto Navas Dávila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D  
 Quito - Ecuador

RAZÓN: Tené nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al cargo de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AVEE S. LTDA. otorgada en esta Notaría, el 25 de Julio de 1.980. Quito, 22 de Julio de 1.979.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 763, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta, a Fs. 1905 Vta., Tomo 111, correspondiente a la constitución de la Compañía "ADMINISTRACION DE NEGOCIOS ANEG COMPANIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

